FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÈRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y ADMINISTRATIVA DE PUENTE ARANDA CENAC.P.A

RESOLUCIÓN NÚMERO No 194 DEL 10 DE MAYO DE 2019.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 115-CENACPA-2019 CUYO OBJETO ES LA "LA ADQUISICION DE MATERIA PRIMA CUEROS PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No 1 "LAS JUANAS".

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL CONTABLE Y ADMINISTRATIVA DE PUENTE ARANDA

En uso de las facultades legales Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, en especial las que le confiere la Resolución Ministerial No. 4519 del 27 de Mayo de 2016, modificada por la resolución 5661 de julio de 2016, emanada del Ministerio de Defensa Nacional, el Artículo 6 y 7 de la Resolución No.6302 del 31 de julio de 2014 "Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional", Directiva Permanente 15 de 2015 MDN "Políticas de Contratación sector Defensa de recursos Ordinarios y Extraordinarios".

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Delegación No. 4519 del 27 de Mayo de 2016, modificada por la resolución 5661 de julio de 2016 el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; y la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente la Directora de la Central Administrativa y Contable de Puente Aranda, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea desde 0 hasta 5.000 SMLMV

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional- CENAC-PA, está interesado en contratar **"LA ADQUISICION DE MATERIA PRIMA CUEROS PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No 1 "LAS JUANAS".**

Que el presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es de **OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CUARENTA PESOS ($862.370.040) M/CTE, EL CUAL SE ENCUENTRA RESPALDADO POR EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 5619 DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2019, RECURSO 10 CSF, RUBROS A-02-02-01-000 "AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA.**

Que el proceso de selección se efectúo conforme establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y ley 1882 de 2018, teniendo en cuenta que la Central Administrativa y Contable de Puente Aranda requiere "**LA ADQUISICION DE MATERIA PRIMA CUEROS PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No 1 "LAS JUANAS"**, se convocó a los interesados a presentar ofertas de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa
Entrada Principal Carrera 50 No. 18 – 92 Puente Aranda – Brigada Logística No 1
No. del Conmutador 4261458 Ext. 38985
Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenacbogota@ejercito.mil.co

Que la Central Administrativa y Contable Puente Aranda con el fin de dar inicio al Proceso *de Selección* Abreviada por subasta inversa No. 115- CENAC PA-2019, efectuó todos y cada uno de los procedimientos respectivos para el desarrollo del proceso, aviso de convocatoria, estudios previos y publicación del proyecto de pliego de condiciones.

Que en ponencia realizada ante el Comité de Adquisiciones el día 3 de abril de 2019, se aprobó el estudio previo y el proyecto de pliegos de condiciones, del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No.**115-CENACPA-2019 CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICION DE MATERIA PRIMA CUEROS PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No 1 "LAS JUANAS".**

Que el día 3 de abril de 2019, se publicaron el aviso de convocatoria, los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones, correspondientes al Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No.**115-CENACPA-2019 CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICION DE MATERIA PRIMA CUEROS PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No 1 "LAS JUANAS ".**

Que el 08 de abril de 2019 se realizó audiencia informativa a la que no asistió ningún oferente, por lo tanto se dio por surtida la diligencia y la continuidad al proceso.

Que hasta el 10 de abril de 2019 se dio término para presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, dentro del cual se presentaron observaciones a las que se les dio respuesta el 11 de abril de 2019

Que el 12 de abril de 2019 se publicó resolución de apertura 068 y pliegos de condiciones definitivos con sus respetivos anexos.

Que el 16 de abril de 2019 se realizó audiencia de Asignación de riesgos al cual asistió un solo interesado en el proceso y se dieron por establecidos los riesgos del proceso.

Que hasta el 23 de abril de 2019 a las 17:00 horas, se estableció el término para presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, de las cuales se dio respuesta el 24 de abril de los corrientes.

Que hasta el 24 de abril de 2019, se dio término para la publicación de adendas, fecha en la cual se dio la publicación de 2 adendas modificando los indicadores financieros y la inclusión de la calificación de ley 1089.

Que hasta el 25 de abril de 2019 se recibieron ofertas por medio de la plataforma del SECOP II, termino dentro del cual se presentaron tres (3) ofertas.

Que se realizó evaluación de la ofertas por parte de los comités evaluadores desde la fecha del cierre y hasta el 29 de abril de 2019.

HÉROES BICENTENARIOS
EJC
AVANZANDO POR COLOMBIA
Por mi patria, mi lealtad es el honor.
Entrada Principal Carrera 50 No. 18 – 92 Puente Aranda – Brigada Logística No 1
No. del Conmutador 4261458 Ext. 38985
Página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenacbogota@ejercito.mil.co

ISO 9001 icontec
IQNet

Que el 30 de abril de 2019 se publicó el informe de evaluaciones y se dio traslado de las mismas, del 2 de mayo al 6 de mayo de 2019, frente al cual se recibieron las observaciones y subsanaciones requeridas dentro de las mismas.

Que el 7 de mayo de 2019 se realizó la publicación de las respuestas a las observaciones presentadas, al igual que las reevaluaciones como consecuencia de las subsanaciones llegadas hasta dicha fecha, teniendo en cuenta que en el presente proceso los oferentes podrán subsanar hasta antes de la celebración de la subasta.

Que el 8 de mayo de los corrientes se recibieron subsanación por parte de la firma BACET GROUP SAS y observación por parte de COLOMBIA LEATHER, las cuales fueron reevaluadas y contestadas el 9 de mayo de los corrientes.

Que el 9 de mayo de 2019 se realizó la publicación de la lista de oferentes habilitados para la subasta, que para el caso en mención solamente quedo habilitado el oferente **COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S.**

Que el 10 de mayo de 2019 se realizó ponencia para la adjudicación **DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 115-CENACPA-2019 CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICION DE MATERIA PRIMA CUEROS PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No 1 "LAS JUANAS",** dentro de la cual se deja constancia que de conformidad con el art. 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, Numeral 4 habrá subasta siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados, y en consideración a que solamente quedo habilitado un oferente no hubo lugar a subasta y se adjudicara a la firma **COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S con NIT 900.472031-8 representada legalmente por SAMUEL GIOVANNI ARANGO identificado con C.C. 18.496.795** por haberse habilitado y haber cumplido con todos los requerimientos de carácter técnico objeto del proceso. por un valor total de **OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($862.368.374,20),** así:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL OFERTADO
1	11162300	SUELA EN CUERO COLOR DURAZNO GRUPON	449	KG	$ 21.420,00	$ 9.617.580,00
2	11162300	CUERO CHAROL NEGRO	18.649	DM2	$ 952,00	$ 17.753.848,00
3	11131500	ENTRESUELA DE CUERO PARA BOTA	837.840	DM2	$ 858,08	$ 718.933.747,20
4	11131500	CUERO VAQUETA BLANCA SELECCION A.	130.820	DM2	$ 714,00	$ 93.405.480,00
5	11131500	CUERO VAQUETA NATURAL FORRO	19.206	DM2	$ 357,00	$ 6.856.542,00
6	11131500	VAQUETA NEGRA SELECCION A	8.900	DM2	$ 833,00	$ 7.413.700,00
7	11131500	VAQUETA MARRON SELECCION TIPO A	10.069	DM2	$ 833,00	$ 8.387.477,00
					VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 862.368.374,20

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO ASIGNADO CDP	VALOR DEL CONTRATO	AHORRO A LA FUERZA

A-02-02-01-000 -002-09	10	OTROS PRODUCTOS ANIMALES	BAINT	$ 862.370.040	$ 862.368.374,20	$ 1.665,80

En mérito de anteriormente expuesto, el Director de la Central Administrativa y Contable de Puente Aranda,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada **POR SUBASTA INVERSA No. 115-CENACPA-2019 CUYO OBJETO ES LA "LA ADQUISICION DE MATERIA PRIMA CUEROS PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No 1 "LAS JUANAS "**, con el fin de adjudicar al oferente **COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S con NIT 900.472031-8 representada legalmente por SAMUEL GIOVANNI ARANGO identificado con C.C. 18.496.795** por un valor total de **OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($862.368.374,20), INCLUIDO IVA Y LOS DEMAS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN**.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de expedición y deja sin efecto cualquier disposición que le sea contraria.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el presente acto administrativo en la plataforma del SECOP.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido del presente Acto Administrativo al oferente **COLOMBIAN LEATHER IMPORT & EXPORT S.A.S con NIT 900.472031-8 representada legalmente por SAMUEL GIOVANNI ARANGO identificado con C.C. 18.496.795.**

ARTICULO QUINTO: Adviértase que contra la presente decisión no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la Ley de conformidad con el art 9 de la Ley 1150 de 2007 y art. 242 de la ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 10 de mayo de 2019.

Teniente Coronel HERNANDO DE FILIPPIS RODRIGUEZ
Director y Ordenador del Gasto (CENACPA.

Aprobó: TC. ALEXANDER CARVAJAL URQUIJO
Gerente de Proyecto

Elaboro: **Nury del Pilar Vera Vargas**
Abogada Asesora Jurídica CENACPA

VoBo: **CT. DIEGO ARMANDO OSPINA TRUJILLO.**
Jefe – Área de Contratación

HÉROES BICENTENARIOS EJC AVANZANDO POR COLOMBIA
Por mi patria, mi lealtad es el honor.
Entrada Principal Carrera 50 No. 18 – 92 Puente Aranda – Brigada Logística No 1
No. del Conmutador 4261458 Ext. 38985
Página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenacbogota@ejercito.mil.co

ISO 9001 icontec
IQNet